

1857 C-139

III. Educacion n.º 4

La Sociedad en vista de la consulta que esa Comision ha hecho acerca si debia admitirse al premio de Corona al niño Joaquin M.^o Bráquila y Gurola y teniendo presente una solicitud del Maestro del Colegio de niños huérfanos de S.^o Vicente (que acompaño a D. J. P.^o que tenga esa Comision conocimiento a lo que aquel expone) se ha servido resolver: Que la Sociedad no admite a sus premios a otros niños q.^{ue}

aquellos que hayan recibido
instrucción en los estableci-
mientos en donde se edu-
can gratuitamente un nu-
mero de niños pobres que
la Sociedad remite y á los
niños de los establecimien-
tos de beneficencia

Tambien ha resuelto
la Sociedad que sea ad-
mitido á exámenes el
sordomudo de la aca-
da de D. Matias Mollet.

Lo que por acuerdo
de la Sociedad pongo en
conocimiento de V. á los
finos oportunos. Dios

que á D. m. n. Valencia
12 de Noviembre de 1887

El Secretario general

Jose Muxet.

Dr. Presidente de la Comisión de Instrucción

Como Sr.

Comision de Educacion.

Esta Comision se
ha visto en la necesidad
de suspender los exáme-
nes de los dos niños mi-
cos que obtan al premio
de Como en varon á
que uno de ellos sin per-
tenecer á los niños de
la Casa de Sta. Vicente
Tener supone haber reci-
bido la instruccion en la
escuela de aquel Estable-
cimiento, y como la Co-
mision cree que solo
puede admitir á exá-
menes á los niños de

los Establecimientos de piedad y a los que hayan recibido la instrucción en las Escuelas que admiten niños pobres que les remite la Sociedad, ha acordado elevar esta duda a conocimiento de S. E. para que se sirba resolver lo que crea justo.

El Maestro de Sordos mudos D. Matias Molet pretende sea examinado y premiado en su caso el unico disipulo que tiene y como en el pro-

grama no se halla premio señalado alguno la Comision se ha abstenido tambien de proceder a otro examen hasta la resolucion de la Sociedad.

Todo lo que de orden de la Comision tengo el honor de poner en conocimiento de S. E. a los efectos consiguientes. Dios guarde a S. E. m. a. l. Valencia 9 de Atoche 1857.

El Secretario

Ramon Diaz

Queda Sr. Director de la Sociedad

Esta Comision se ha visto en
la necesidad de suspender los
exámenes de los dos únicos niños
que obtan al premio de Corona
en razon a' que uno de ellos
se pertenece a' los niños de
la Casa de Sr. Jte. Tener se
pone haber recibido la ins-
trucion en la escuela de
aquel Establecimiento, y como la
comision cree que solo puede
se admitir a' exámenes a'
los niños de los establecimientos
de piedad y a' los que hayan
recibido su instruccion en las
escuelas que admiten niños
pobres que les remite la

Sociedad ha acordado elevarle
esta duda a' conocimiento de V. E.
p^a q^d se sirba resolver lo
que crea justo

El Maestro de Sordas
Mundo D. Matias Mollet pre-
tende sea examinado y pre-
miado en su caso el unico
disignulo que tiene, y como
en el programa no se
halla premio señalado al
quien la Comision se ha
abstenido tambien de proce-
der a' dho examen hasta
la resolucion de la Socie-
dad.

Todo lo que se orden

de la Comision tengo el ho-
nor de poner en conoci-
miento de V. E. a' los efectos
consigu^{tes} D^{os} c^{tes} N^{os} 9 sobre
1897 = El Leant^o = Ramon Gas = L^{os}
Sr. Director de la Sociedad

M. G. S.

D. Martin Moleto y Colmen.

proprios de los Paises Españoles, Franceses e Italianos, se forma el debate y controversia, y a V. E. interviene y se pone.
 Las intenciones de este breve tiempo, la falta que hace en nuestros paises la escasez de libros buenos, cobijó la idea de dedicar sus ratos de ocio al estudio de los métodos establecidos para proporcionar a aquellos pueblos la instrucción de que son capaces, y hacerlos mas felices en la privacion de tan malos sentidos. Al efecto convulso los autores que tratan de esta materia, y con esto y las noticias adquiridas en sus viajes a Portugal y Francia, se consiguió por fin formular un método útil como y mas perfecto. Al ofrecer a sus con-
 patrios sus conocimientos en este ramo de la instrucción, no le vino ciertamente ninguna otra ocupación. Trácese co-
 mos el fondo mundo de causa de donde procede, el fin pa-
 ra que ha sido criado y sus deberes religiosos, adhiriéndose
 cultivamente con los especímenes que contribuyan actual-
 mente la instrucción primaria y los otros elementos de la re-
 peticion, encienso por fin a todos los signos del lenguaje
 artificial, de tal modo que pueda conducir a cualquier pro-
 posito con la prontitud que pueda hacerse el que porca sus
 cinco sentidos, tal es el fin recto, unico y exclusivo del que
 describe.
 Por el fin de que esa Corporacion protectora de
 toda la ensenanza pública en nuestro pais, autorizase con
 su aprobacion una escuela de este mundo, el representante de
 su dignidad y dignidad (una copia a cada una) al
 Sr. Director de esta academia suplicándole se dignara nombrar
 una comision para que investigase el método que

en este objeto tiene establecida en su casa, Plaza de la
Comandancia n.º 1.º piso 3.º

La Sociedad se digno acordar a la petición del intere-
rado pero, quiza por ocupaciones de mayor importancia, no se
ha verificado todavía la deseada visita.

Se esperaba deseara que la Comisión se desmara librada,
visitando en establecimientos entre de los propiamente expresados, a fin
de presentarle en ellos a un soldado mundo que está instruyendo
para que la Sociedad pueda apreciar en su sabiduría lo a de
tanto que este ha hecho en la seis meses que lleva de sus
travessos. Adminto presentara una muestra de sus conocimientos.

Resolvió lo C.º a V.º

Suplico se digna dictar las disposiciones necesarias para el pronto y fe-
licitable despacho de esta nueva solicitud. Envia que no duda
a la moral del alto patricio de V.º cuya vida Dios Guarde
muchos años.

Valencia 23 Octubre 1831.

M. P. S.

Martin Molot.

M. P. S. Presidente de la Comisión de Instrucción Primaria de
la Sociedad de Amigos del Bien de Valencia.

Exmo. S.^a

De acuerdo del adelanto y propiidad de mi
pari, me he dedicado con asiduidad al estudio de unas
materias tan poco conocidas como dignas, tal es la instrucción
primaria de toda nación.

Mucha parte concierne de la propiidad de mis
temas, al ver sus resultados prácticos en la enseñanza de
varios de aquellos dirigidos, que han puesto bajo mi inspec-
ción. En esta ciudad creo que me son debidos en manifestar a
un. Nuestra Sociedad tan celosa del bien de la parí, que tengo
abierta mi establecimiento en la Plaza de San Francisco No. 14
pero de donde recibiré con el más gusto para dar instruc-
ción gratuita, completa a los pobres que sufran alguna de-
ficiencia, que esta Sociedad tenga a bien proporcionarles basando pa-
ra sufragio y garantía de dichas Sociedades y satisfacción propia
de que ello tiene a bien nombre una comisión que pare a
dicho mi establecimiento a examinar el estado y circunstan-
cias en que se encuentran algunos dirigidos.

Lo cual tengo el gusto de participarle a V. E. porque
se sirva manifestarlo a esa Sociedad que tan dignamente
procede.

Dios Guarde a V. E. muchos años.

Valencia 1 Julio 1857.

Exmo. S.^a

D. Pastor Michel

C. copia.

Exmo. S.^a Director de la Sociedad Económica de Amigos del
Pais de Valencia.

Comision de Educacion

Lista de los parvulos que esta Co-
mision propone para premios.

Juan.º Petit

Picente Bartual

Ramona Lafora

José Montero

Picente Guillés

Ramon Porta

Carmen Soriano

Ramona Gaurer

Val.º 8.º Sta 1897.

Ramón Díaz



Mo. S. P.

11 Nov/89

A la comision

a educacion p.

que tenga que

ver lo que

indica el nuevo

rente y si es

cientos p.

atencion a el

acuerdo necesario

acercas de por

señalar.

Esos acuerdos p.

acuerdos a la

Sociedad.

Gracias
for.

D. Sr. Mo. Burriel, profesor de instruccion primaria en el colegio Imperial de Reina Victoria de S. Vicente, Sr. Sr. a V. S. respetuosamente expone: Que en vista de las gratias de pension con que es ilustrada y benefica corporacion se funda toda la atencion a las niñas que concurren a las clases de primera enseñanza en los establecimientos de esta capital, desde primer de año hasta de que optasen a la referida pension alguna de las niñas que mas se distinguiesen en el citado establecimiento por su buena aplicacion.

Segundo el caso de poner por obra este proyecto, por el acuerdo como mas a propósito para realizarlo, presentar a mas de muchos alumnos del establecimiento, a las niñas Joaquina Meras y Joaquina Mo. Crapiella y Jureta, cuya conducta y aplicacion, así como sus adelantos en las respectivas materias, les han hecho acreedores a esta honrosa distincion.

La Sociedad que V. S. han dignamente preside, en su celo por el adelanto de la juventud, opuso algun obstaculo a la aduision del primero, por su calidad de ser alumno de la escuela y no del colegio; pero definitivamente lo aduicio a expensas; y en cuanto al segundo, que se halla en el mismo caso, decidio consultar a la Sociedad acerca de su aduision, creyendo de esta manera,

Mr. J. S., una especie de privilegio para el primero, que indudablemente debe influir de una manera triste en el ánimo del segundo, viéndose porpuesto el uno al otro, cuando ambos, Señor, tienen igual derecho a la benevolencia de esa protectora Corporación, pues ambos a dos se hallan en idéntico caso.

Además, Mr. J. S., no habiendo visto el profesor exponer en su el programa que se puso en sus manos ni en otra parte alguna, disposición de ningún género que se opusiera a esta práctica, ha procedido de la mejor buena fe como es consiguiente; siéndole por tanto muy sensible los cargos que los parientes de dicho niño Joaquín Braquillas y Garala ciertamente le harán; pues ha citado al niño perdiendo un tiempo precioso, y consentido en ello, con el noble aflicto y esperanza torrada de aspirar en este día al galardón y al premio, a que su aplicación, su buen porte y demás circunstancias debieron hacerle acreedor, y del que una fatalidad imprevista, desconocida e imposible de prever, va ahora a privarle con el sentimiento y desamor que es consiguiente a la familia en tales casos.

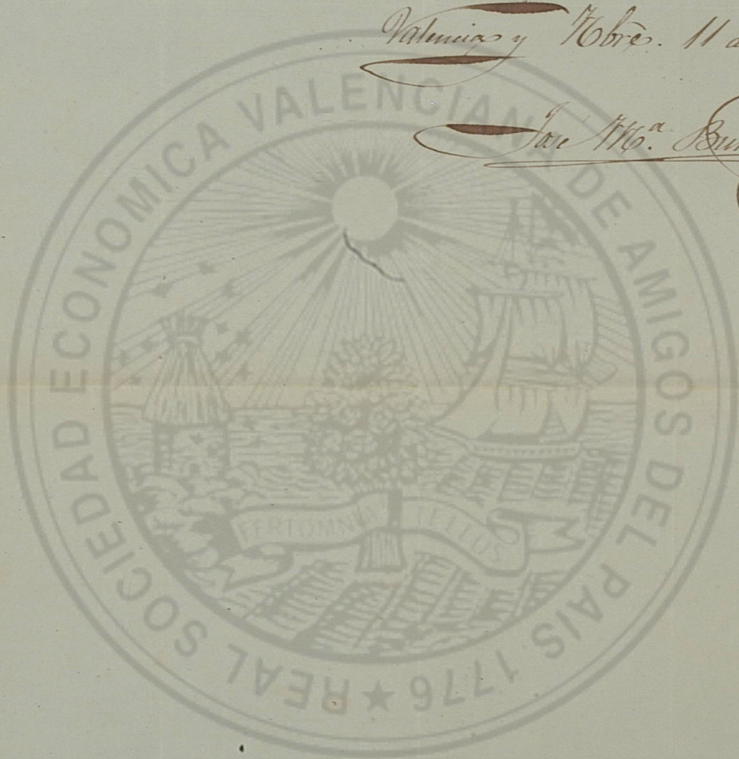
Y repuestos, Mr. J. S., no quiere separarse de la ley ni de su justo y venerando fallo; mas para esto, indispensable es, como a la ponderación de V. S. no puede ocultarse, que esta misma ley sea conocida, promulgada, notoria a todos, para que todos la acaten y reverencien.

En vista, pues, de las consideraciones que quedan

Supp.^a ^{agustar.} a V. S. se sirva disponer se admita a las ejercicios con-
ducentes para optar al premio, al expresado Joaquín Bra-
quillas y Gurrea. Gracia que no duda conseguir de las
benévola y acendrada justificación de V. S., cuya vida con-
tinúe. Dios muchos años.

Valencia y Vobres. 11 de 1857.

José M.^a Barriel



M. J. P. Presidente de la Sociedad de Amigos del País.